

PROPOSICIÓN

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 17 DE MAYO DE 2022

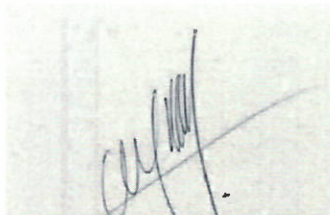
Modifíquese el párrafo segundo del artículo 3° del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 401 de 2021 Cámara – 201 de 2020 Senado “Por medio de la cual se garantiza el acceso al bastón blanco para las personas con discapacidad visual como una tecnología esencial para la movilidad, la salud y el bienestar integral, de acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Colombia mediante la ley 1346 de 2009”, el cual quedará así:

**Artículo 3°. Entrega del bastón blanco para personas con discapacidad visual.**

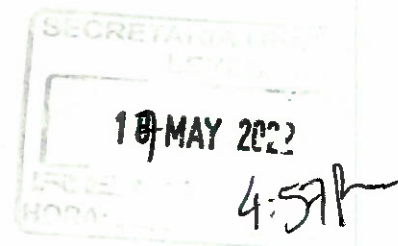
(...)

**Parágrafo segundo:** Para garantizar la entrega gratuita del bastón blanco al grupo poblacional de que trata la presente ley, dicho dispositivo deberá **incluirse** en el listado de servicios y tecnologías financiados con recursos de la UPC.

Justificación: error de digitación.



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS  
Representante a la Cámara – Valle del Cauca



Elaboró: Briget Ramírez  
Revisó: Alexander Luque

